



## Ayuntamiento de Villanueva de Tapia

**Expediente n.º:** 277/2020

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Crédito

**Asunto:** Modificación de créditos n.º 7/2020: Generación de créditos por nuevos ingresos (Subvención Junta de Andalucía "Iniciativa AIRE")

**Fecha de iniciación:** 11/09/2020

### DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que mediante Providencia de esta Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2020, se inició expediente para la modificación de créditos n.º 7/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito.

Visto que se ha emitido Informe de Evaluación del Cumplimiento (negativo) de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y se informó favorablemente por Intervención.

Considerando la Memoria que ha emitido la Sra. Concejala delegada de Hacienda.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7/2020 del Presupuesto vigente en la modalidad de Generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Proyecto	Descripción	C. Iniciales	Modificación	Créditos finales
24101.13100	2020.3.00000.7 [Programa +45 PLD Iniciativa AIRE]	Nómina Jardiner@ Iniciativa AIRE	0,00	6.647,65	6.647,65
24101.16000	2020.3.00000.7 [Programa +45 PLD Iniciativa AIRE]	Seg.Soc. Jardiner@ Iniciativa AIRE	0,00	2.232,35	2.232,35
24102.13100	2020.3.00000.7 [Programa +45 PLD Iniciativa AIRE]	Nómina Fontaner@ Iniciativa AIRE	0,00	6.647,65	6.647,65
24102.16000	2020.3.00000.7 [Programa +45 PLD Iniciativa AIRE]	Seg. Soc. Fontaner@ Iniciativa AIRE	0,00	2.232,35	2.232,35
24103.13100	2020.3.00000.8 [Programa +30 Iniciativa AIRE]	Nómina Arquitect@ técnic@ Iniciativa AIRE	0,00	10.630,74	10.630,74
24103.16000	2020.3.00000.8 [Programa +30 Iniciativa AIRE]	Seg. Soc. Arquitect@ técnic@ Iniciativa AIRE	0,00	3.369,26	3.369,26
24104.13100	2020.3.00000.9 [Programa Joven Iniciativa AIRE]	Nómina Peón Limpieza Iniciativa AIRE	0,00	6.647,65	6.647,65

### Ayuntamiento de Villanueva de Tapia

Avda. Constitución, 50, Villanueva de Tapia. 29315 (Málaga). Tfno. 952757007. Fax: 952750273





## Ayuntamiento de Villanueva de Tapia

24104.16000	2020.3.00000.9 [Programa Joven Iniciativa AIRE]	Seg. Soc. Peón Limpieza Iniciativa AIRE	0,00	2.232,35	2.232,35
24105.13100	2020.3.00000.9 [Programa Joven Iniciativa AIRE]	Nómina emplead@ advo. Iniciativa AIRE	0,00	6.647,65	6.647,65
24105.16000	2020.3.00000.9 [Programa Joven Iniciativa AIRE]	Seg. Soc. Emplead@ advo. Iniciativa AIRE	0,00	2.232,35	2.232,35
<b>TOTAL MODIFICACIÓN GASTOS</b>			<b>49.520,00</b>		

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

### Alta en Concepto de Ingresos

Aplicación	Proyecto	Descripción	Importe
45080	2020.3.00000.7 [Programa +45 PLD Iniciativa AIRE]	Subvención JA Iniciativa AIRE Contratación Jardiner@ y Fontaner@	17.760,00
45080	2020.3.00000.8 [Programa +30 Iniciativa AIRE]	Subvención JA Iniciativa AIRE Contratación arquitect@ técnic@	14.000,00
45080	2020.3.00000.9 [Programa Joven Iniciativa AIRE]	Subvención JA Iniciativa AIRE Contratación Peón Limpieza y Emplead@ Advo.	17.760,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>49.520,00</b>

### JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos:

*RESOLUCIÓN DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA AIRE, REGULADA EN EL CAPÍTULO I DEL DECRETO-LEY 16/2020, DE 16 DE JUNIO, POR EL QUE, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, SE ESTABLECEN MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO ASÍ COMO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19), concediendo a esta entidad la cantidad de 49.520,00 euros con el siguiente desglose:*

- 17.760,00 euros corresponden al colectivo de entre los 18 a 29 años, ambos inclusive.
- 14.000,00 euros corresponden al colectivo de entre los 30 a 44 años, ambos inclusive.

### Ayuntamiento de Villanueva de Tapia

Avda. Constitución, 50, Villanueva de Tapia. 29315 (Málaga). Tfno. 952757007. Fax: 952750273





## Ayuntamiento de Villanueva de Tapia

---

- 17.760,00 euros corresponden al colectivo de 45 o más años, desempleados de larga duración.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que celebre.

**TERCERO.** Publíquese en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma su Señoría, D. Manuel Sillero Granados, Alcalde-Presidente, en Villanueva de Tapia, a fecha de firma electrónica; lo que como Secretaria certifico a los solos efectos de fe pública.

**El Alcalde,**

**Fdo. Manuel Sillero Granados**

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE*

**La Secretaria,**

**Fdo: Paloma Navarro Vázquez**

